I. Municipalidad De Requínoa Departamento De Salud Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO	ALCALDICIO	Nº16	80/
AUTORIZA	SUBIR LICITA	CIÓN QUE I	NDICA
REQUINOA	,17.0	06.2013	

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## CONSIDERANDO

El Memo Interno Nº 469 de fecha 17 de junio de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **estufas y calefactores** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

**AUTORIZASE** Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de estufas y calefactores para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/FOB/LEAG/LAO/lao

**DISTRIBUCIÓN:** 

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)